

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4639 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, sobre notificación a Mira Publicidad 2003, S.L., de la resolución recaída en el escrito presentado por don Jean François Sánchez, en nombre y representación de la entidad Accor Hoteles España, S.A., a efectos de desistir del recurso de reposición número 2012/01667 interpuesto por don Jean Michel Touquet, en nombre y representación de la citada entidad en fecha 9 de julio de 2012, contra la Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 2012.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Mira Publicidad 2003, S.L., el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Aceptar de plano el desistimiento formulado por don Jean François Sánchez, en nombre y representación de la entidad Accor Hoteles España, S.A., en relación con el recurso de reposición interpuesto en fecha 9 de julio de 2012, contra la Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 2012, y apreciar de oficio la caducidad del procedimiento en el que trae causa la citada Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 2012, por la que se impone a Mira Publicidad 2003, S.L., a Accor Hoteles España, S.A. (Hotel Ibis Cornellá) y a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Gran Vía, una multa de 22.305 € por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras, Orden que, por ende, se anula y queda sin efecto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 29 de enero de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130004803-1